



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene su fundamento en la necesidad que plantea la comunidad del Centro de Educación Física n° 33 (CEF) de General Roca.

Esta institución "presenta una larga trayectoria de gestión, inserción y consolidación dentro del Sistema Educativo provincial.

Hace 26 años que la misma brinda a la comunidad una posibilidad de participación activa a través del desarrollo de la actividad física y el deporte, proyectando su propio accionar pedagógico a partir de su instalación física y simbólica en la comunidad y su interacción con otras instituciones.

La labor del CEF N° 33 es una opción de educación permanente para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que deseen participar sistemáticamente en actividades corporales, motrices/deportivas optimizando así su calidad de vida. Las propuestas que se hacen han ido variando con el tiempo de acuerdo a los nuevos contextos sociales que han producido cambios en la concepción de Educación Física.

Desde su apertura a la sociedad formaron parte del CEF, 8 profesores, un cuerpo de auxiliares administrativos, un director, un vicedirector junto al personal de maestranza, los que dieron comienzo al trabajo de esta noble institución que fue creada por Nación para atender la necesidad de 900 alumnos.

Desde sus inicios hasta la actualidad (26 años) las actividades se realizan en lugares prestados, los mismos son gimnasios de escuelas, colegios secundarios pertenecientes al Consejo Provincial de Educación. Las actividades en sus comienzos fueron Gimnasia Deportiva, Handball, Voley y Gimnasia Adultos Femenina. Con el transcurrir de los años fueron más las actividades que se abrieron a la comunidad, se agregó Natación, Educación Infantil, Gimnasia Adulto Masculino, manteniendo las actividades anteriores.

En innumerables oportunidades se solicitó la construcción de un edificio (gimnasio, ya que no contaba con un lugar propio) acorde al funcionamiento de la institución, pues la oficina donde funciona la secretaría y la dirección del establecimiento siempre estuvieron en diversos espacios, hoy funciona en un garaje de la casa que se alquila para que funcione la Supervisión de Nivel Primario.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La situación de nuestra provincia en los últimos años, hizo que nuestra institución educativa esté muy comprometida en el desarrollo de las diferentes actividades:

- La actividad de Natación es mantenida gracias al aporte de los alumnos que se les cobra una cuota mensual, la misma es para alquilar el natatorio de uno de los clubes deportivos que tenemos en nuestra localidad. Para este año el importe se aumentaría notablemente causando así una baja importante de alumnos en la actividad. Se realizaron los trámites que corresponde para que El Consejo de Educación tome cartas en el asunto, la respuesta fue siempre la misma YA SE SOLUCIONARÁ, hoy febrero del 2016 no tenemos respuesta alguna. Adjuntamos nota elevada al C P E.
- Al final del año pasado el Consejo de Educación dio de baja a algunos contratos de trabajos en el personal de maestranza (porteros), se realizaron los reclamos pertinentes y no hubo respuesta alguna. Esta medida perjudica notablemente el trabajo de los profesores, ya que en cada gimnasio que hay un profesor del CE F trabajando lo acompaña un portero, éste está a cargo de limpieza, cuidado, abrir y cerrar el gimnasio.
- En la actividad de Gimnasia Deportiva Artística los problemas se acentúan cuando el personal de maestranza (portero) tiene que armar los implementos que se utilizan para cada clase. Estos son muy pesados y se necesitan dos porteros para tener todo listo al comenzar la actividad. Consecuencia de esto siempre hay un profe que se queda ya que éste debe colaborar y asistir a su compañero. La falta de elementos de protección para el personal es una de las falencias que el Consejo de Educación nunca se hizo cargo, (protección de la columna vertebral lumbar). La solución sería que nos brindaran un lugar acorde para nuestra actividad.
- En diciembre del año 2015 se entregaron las computadoras a delegación del Consejo para que puedan programarlas y configurar los programas necesarios para desarrollar las actividades administrativas, hoy 11/02/16 las máquinas no han sido tocadas por un especialista en el tema. Consecuencia, nos vemos imposibilitados de comenzar el año lectivo, ya que los documentos necesarios, planillas y datos de alumnos se encuentran en las computadoras que hoy las tienen en un pasillo de la delegación.

Al no tener un lugar propio nos vemos con la dificultad de que muchas actividades no se pueden



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrollar sistemáticamente, por eso pedimos a usted que interceda en esta gestión administrativa para el bien de todos y en especial de los alumnos de nuestra institución”.

Asimismo, han acercado esta nota que se transcribe a continuación: “Por medio de la presente, los abajo firmantes, personal docente del Centro de Educación Física n° 33 de General Roca, queremos expresar nuestra preocupación por la situación que se plantea en el Establecimiento. Estando a tan solo 3 días de realizar las confirmaciones a las distintas actividades que brinda el establecimiento, como lo estipula el Calendario Escolar, nos encontramos con el problema de que aún no se encuentran confirmados los horarios ni los lugares de trabajo de las actividades Natación y Gimnasia Deportiva. En una reunión con la Delegada del Consejo y en comunicaciones telefónicas con el Director de Educación Física y Deportes, se nos ha dicho que se está trabajando en el logro de convenios con un Natatorio, y en el alquiler de un local para llevar la Dirección y Secretaria y la actividad Gimnasia Deportiva, pero aún no hay nada confirmado.

La no resolución por parte del Consejo de esta situación, planteada en Octubre del 2015, acarrea los siguientes problemas:

A LA INSTITUCION: Aún no se ha podido hacer la Organización Institucional, todo está sujeto a respuestas de reclamos que venimos haciendo desde Octubre del año pasado.

AL ALUMNO: Cuando los alumnos se inscriben en una actividad necesitan saber de los días, horarios y lugar donde se desarrollará la misma para coordinar horarios familiares, escolares o con otras disciplinas extraescolares que pudieran realizar, toda esta información no la podemos dar en el momento de la confirmación.

AL DOCENTE: Los docentes del CEF 33 trabajan en otros establecimientos educativos que, al igual que el nuestro, necesitan para la organización institucional, la confirmación de sus horarios.

Por lo expuesto solicitamos con urgencia se nos dé por escrito, respuesta a los conflictos planteados”.

“NECESIDADES DE NATATORIO PARA EL CEF 33: La actividad natación del CEF 33 tiene 6 grupos de alumnos. Por la mañana se trabaja en 3 grupos de alumnos divididos en tres niveles: Inicial, intermedio y avanzado. Los alumnos del grupo Inicial e Intermedio (de 5 a 9 años) se están adaptando al medio acuático, por lo tanto, es necesario



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una pileta poco profunda, es por ello, que se trabajaba en la pileta de SAKENGUA (Rodhe 163). En el grupo avanzado del turno mañana (de 9 a 12 años), los alumnos ya pueden desarrollar la actividad en piletas largas, por lo tanto, este grupo se trabaja en el natatorio del Deportivo Roca. TODOS LOS GRUPOS DE LA MAÑANA PODRÍAN DESARROLLAR LA ACTIVIDAD EN UN NATATORIO COMO EL DEL MUNICIPIO DE GRAL ROCA, QUE CUMPLE CON TODAS LAS NECESIDADES. Por la tarde hay 3 grupos. Uno de alumnos de 9 a 12 años, de todos los niveles, y 2 de adultos.

HORARIOS DEL AÑO 2015
NATATORIO SAKENGUA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10 a 11		Inicial		Inicial	
11 a 12		Intermedio		Intermedio	

NATATORIO DEPORTIVO ROCA

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11 a 12			Avanzados		Avanzados
14 a 15		Adultos		Adultos	
15 a 16		9 a 12 años		9 a 12 años	
17 a 18		Adultos		Adultos	

Por todo lo expresado, es que consideramos necesario activar los mecanismos que lleven a dar solución a los problemas planteados.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos -Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de que el Centro de Educación Física n° 33 (CEF) de General Roca, cuente con:

- Un lugar físico (natatorio) para el desarrollo de actividades de Natación.
- Un lugar físico donde funcionaría la Dirección, Secretaria y la actividad de Gimnasia Deportiva.

Artículo 2°.- De forma.